JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

LISTA N° 33

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
EJECUTIVO	73347408900120200002000	**BANCO AGRARIO S.A.**	**HELIBERTO HERRERA LÓPEZ**	Traslado liquidación de crédito	1 DÍA	24.06.21	3 DÍAS	25.06.21 8:00 am	29.06.21 5:00 PM. (inhábiles 26 y 27 de junio de 2021)
EJECUTIVO	73347408900120200002800	**BANCO AGRARIO S.A.**	**OCTAVIO GIRALDO ARCILA**	Traslado liquidación de crédito	1 DÍA	24.06.21	3 DÍAS	25.06.21 8:00 am	29.06.21 5:00 PM. (inhábiles 26 y 27 de junio de 2021)

HERNÁN DARÍO LÓPEZ ARCILA[1]
Secretario.

1 Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (…)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».